



## MEMORIA DEL EJERCICIO 2013

### INTRODUCCIÓN

En primer lugar y antes de dar comienzo a la de la Memoria del año 2013, nos gustaría y deseáramos tener un momento de recuerdo para los compañeros que nos abandonaron el presente año, así nos gustaría realizar una sentida y emotiva mención a los compañeros D. Anastasio Molina López, colegiado nº 23, a D. Carlos Sánchez Pérez colegiado nº 29 y a D. Enrique Vicente Pérez del Campo, Colegiado nº 167.

En este capítulo introductorio, nos gustaría recordar el compromiso que la Junta de Gobierno y el personal laboral del Colegio comparte con todos ustedes en el sentido de mantener la tarea obligada de intentar mejorar el rol competencial de nuestra profesión, insistiendo en dos cuestiones que entendemos vitales: ***la Vocación de Servicio al Colegiado y la Calidad del servicio prestado por el Colegio al mismo.***

### 1- INSTITUCIONAL

#### **Colaboración institucional para el impulso del desarrollo de actividades relacionadas con nuestra profesión.**

Las dos primeras actividades destacables, conllevan además una promoción y apoyo a la incorporación/reincorporación de nuestros colegiados y compañeros al mercado laboral y una dinamización, en diferente escala cada una, de la actividad Colegial en nuestra provincia:

#### **A) Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria. Nuevos Convenios de dos becarios nuestros en la ALGE y otras novedades 2013**

Desde hace cerca de seis años y cuando nuestro Colegio era la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio de Ingenieros Industriales de Canarias, esta fue designada como miembro del **Consejo Asesor** de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de ello se comprometió a colaborar y cooperar institucionalmente en el desarrollo de acciones y funciones de consultorías, tales como:

- Impulsar acciones concretas, dentro del ámbito de especialización de nuestro colectivo, en la gestión de la energía como elemento clave en el desarrollo y sostenibilidad a nivel municipal.
- Asesoramiento al Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía en la elaboración de planes estratégicos.
- Fomento de las políticas de ahorro energético.

Tras un periodo de incertidumbre e inactividad a lo largo de 2.011, con el comienzo del año 2.012, y la designación de un nuevo gerente cubriendo la vacante existente, la incorporación definitiva con contrato indefinido de una compañera colegiada a la plantilla, y el comienzo de las dos becarias de nuestro Colegio en virtud del nuevo Convenio que firmamos con ALGE, se dinamizó mucho la actividad de esta, retomando, inventariando y actualizando anteriores actuaciones realizadas y planificando nuevas medidas de ahorro energético.

**Todo esto además permitió la incorporación/reincorporación de dos Colegiadas nuestros al mercado laboral en forma de becas en la ALGE a finales de 2012, a la vez que se formaron en un sector de amplias posibilidades futuras y ayudaron a contribuir a dinamizar la actividad económica en la ciudad en términos que necesariamente tienen que ver con la Ingeniería y la producción no contaminante de energía.**

**Así, Se firmó una primera beca por seis meses para dos de nuestras colegiadas,** y de entre las actividades desarrolladas por estas conviene resaltar la siguiente:

**A)-Informe de análisis sustitución ópticas de semáforos a tecnología led.** Con el siguiente resultado que se destaca en sus conclusiones:

“7. Conclusiones

En base a la actuación analizada en este informe se concluye lo siguiente:

□ El ahorro energético anual asciende a 885,73 MWh, mientras que el ahorro económico medio anual asciende a 110.821,07€, representando un ahorro del 81,60% con respecto a la situación anterior a la actuación.

□ Los ahorros energéticos y económicos calculados en 2010 por la Agencia , son superiores a los resultados obtenidos en este informe debido, muy probablemente, a que se produjo un error en el cálculo del número total de ópticas, obteniéndose un número superior al calculado en este informe a partir de los datos del mismo inventario de semáforos.

Memoria ALGE-LPGC 2010 Informe de análisis 2013

Ahorros energéticos (MWh/año) 1.400 885,73

Ahorros económicos (€/año) 194.000 105.954,68

- La inversión inicial se recuperó en noviembre de 2010.
- Si la inversión inicial se hubiera realizado sin subvención, supondría que en la actualidad aún no se hubiera recuperado dicha inversión, obteniéndose los siguientes resultados, según la variación de precios de la electricidad supuesta en el futuro:
  - 2.018, considerando que el precio del término de energía irá aumentando con la misma tendencia de los últimos 5 años.
  - 2.019, considerando que el precio del término de energía irá aumentando a un ritmo del 5% anual.
  - 2.021, considerando que el precio del término de energía permanece constante a partir del 2013.”

## **B) Informe de las Instalaciones Fotovoltaicas y Térmicas adscritas a la ALGE:**

La agencia realizó una exhaustiva Inspección de las cinco instalaciones solares térmicas y las cinco instalaciones solares fotovoltaicas que componen los módulos de Energía renovable adscritos a la misma en los cinco centros educativos correspondientes. A lo largo de la misma se detectaron diferentes carencias así como que dado el tiempo transcurrido y la rápida evolución de este tipo de tecnología, se observó que se puede mejorar la eficiencia de las instalaciones con pequeñas adecuaciones tecnológicas y de control.

**Dada la buena valoración que recibieron las dos Colegiadas durante la duración de esta primera beca, se las renueva A AMBAS POR UNA SEGUNDA BECA DE OTROS SEIS MESES EN 2013, ESTA VEZ PAGADA CASI EN SU INTEGRIDAD POR LA ALGE.** En esta segunda beca, de entre sus actividades se puede destacar:

**A)- La Caracterización de los Consumos Eléctricos del Ayuntamiento:** Se compone de tres documentos y lo que se ha intentado es elaborar un inventario de los consumos eléctricos del Ayuntamiento, para valorar las posibilidades de optimizar las instalaciones y sus consumos. Se remitió a los principales servicios del Ayuntamiento que pueden tener que ver con este asunto directa o indirectamente (alumbrado, mobiliario urbano, tráfico, educación, deportes). Destacando en su Evaluación Previa:

Los principales argumentos que aconsejan acudir al procedimiento del dialogo competitivo que define los artículos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos

del Sector Público, y no a otros de los procedimientos descritos en el mismo texto legislativo son los siguientes:

1. El Ayuntamiento no tiene un conocimiento preciso de las características técnicas del sistema eléctrico.

2. El manejo de los más de mil contratos de las instalaciones municipales requiere una especialización y unificación del mantenimiento y de la gestión de pagos. (Para ello hubo que hacer multitud de cruces variables, como la dirección o el número de contrato, con el fin de poder clasificar muchos de los consumos dentro de alguna de las 6 categorías en que se dividieron los consumos energéticos municipales: alumbrado público, educación, deportes, fuentes, semáforos o resto de dependencias. La base de datos unificada y homogénea obtenida finalmente se incluye en el "documento descriptivo" elaborado para iniciar el expediente del contrato de colaboración público-privado para la mejora de la eficiencia energética y prestación de servicios energéticos en las instalaciones del Ayuntamiento

3. La especialización del sector y la continua evolución de las tecnologías de control y las comunicaciones hace imprescindible acudir a empresas especializadas que están en vanguardia y en algunos casos hasta tienen patentado sus propios sistemas de gestión.

Luego en el informe se desarrolla un Programa Funcional completo:

#### PRESTACIÓN P1. □ GESTIÓN ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES

1. GESTIÓN DE FACTURAS Y PAGOS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO
2. GESTIÓN DE CONDUCCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES
3. GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO.
4. LEVANTAMIENTO DE PLANOS E INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES

#### PRESTACIÓN P2. □ MANTENIMIENTO E INSPECCIÓN

1. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÍNIMO EN CUADROS GENERALES
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÍNIMO EN LUMINARIAS EN LAS INSTALACIONES QUE LAS TIENEN
4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÍNIMO EN LÍNEAS ELÉCTRICAS.
5. INSPECCIONES DE LAS INSTALACIONES.
6. VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN REGLAMENTARIA DE LAS INSTALACIONES.
7. CENTRO DE MANTENIMIENTO.

#### 8. PRESTACIÓN P3. □ GARANTÍA TOTAL.

#### 9. PRESTACIÓN P4. □ OBRAS DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

**B) Preparación de las “Jornadas de Ahorro y Eficiencia Energética”, incluyendo los manuales asociados de “Manual de Energía y Consejos para su Ahorro”.**

Dentro de la Documentación se incluye:

1. El manual para el ahorro de energía en el que se basa la campaña que se está llevando a cabo en la actualidad en colegios y asociaciones de vecinos.

2. El tríptico genérico elaborado con los consejos más importantes incluidos en el manual.
3. El tríptico específico para comercios, que solicitó el concejal de empleo cuando vio la buena calidad del material elaborado para la campaña de ahorro de energía (manual y tríptico genérico).
4. Presentación destinada a charlas educativas en colegios.
5. Presentación destinada a charlas divulgativas en asociaciones de vecinos.

**Todo esto además ha permitido, que acabada esta segunda beca las dos Colegiadas nuestras se hayan incorporado/reincorporado al mercado laboral, en la empresa privada a finales de 2.013.**

### **B) Convenio de Colaboración entre la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria y el Colegio Oficiales de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental.**

A mediados de 2013, se suscribió un nuevo Convenio de Colaboración entre la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria y el Colegio Oficiales de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental, en el cual es de destacar las siguientes estipulaciones del mismo:

**“PRIMERA: OBJETO DEL ACUERDO.-**

Constituye el objeto del presente Convenio la articulación de la colaboración entre las partes para el impulso y la promoción del conjunto de actividades, servicios de información y formación que éstas realicen en relación a la actividad arbitral y de mediación civil y mercantil y, en particular, el fomento y apoyo activo de la actividad desarrollada tanto por **la Corte de Arbitraje de la Cámara, como el Centro Cameral de Mediación civil y mercantil.**

**SEGUNDA: ACCIONES.-**

Para el desarrollo del objeto de este Convenio las partes realizarán, al menos, las siguientes acciones:

- Difundir entre sus miembros, asociados, colegiados y terceros interesados, el contenido de este Convenio, de manera que el arbitraje y la mediación cameral se consideren medios idóneos para la solución extrajudicial de conflictos entre empresas.
- Dinamizar y promocionar conjuntamente los Cursos de Arbitraje Comercial y de Mediación Civil y Mercantil que diseñe y realice la Cámara al objeto de propiciar la debida formación y especialización de los colegiados en este ámbito, facilitando, de este modo, su posible

inscripción en los correspondientes listados de árbitros y mediadores de la Cámara.

- El Colegio de Ingenieros elaborará una relación de ingenieros colegiados interesados en intervenir como árbitros en los arbitrajes de equidad que le sean sometidos a la Cámara en los que la designación haya de recaer en un ingeniero.
- Asimismo, el Colegio de Ingenieros elaborará un listado de ingenieros colegiados interesados en intervenir como peritos en los procedimientos extrajudiciales que trámite la Cámara en que se haga precisa dicha intervención.
- Dar a conocer entre sus miembros, asociados, colegiados y terceros interesados las cláusulas arbitrales y de mediación dispuestas por la Cámara para su debido conocimiento y posible utilización.
- Realizar las sesiones y charlas grupales necesarias para la consecución de los fines indicados. A dichos efectos, la Cámara podrá realizar a favor de los miembros del Colegio una charla anual informativa/formativa gratuita acerca de tales servicios, su operativa, ventajas y posibles beneficios, adaptado a las características del sector profesional representado por el Colegio.
- Ofrecer a los colegiados servicios gratuitos de información básica acerca del funcionamiento práctico de estos servicios y cómo utilizarlos de forma efectiva.
- Organizar y colaborar en el desarrollo de jornadas, cursos, coloquios, seminarios y, en general, cualesquiera actividades encaminadas al mejor conocimiento y fomento de la cultura asociada al arbitraje y a la mediación civil y mercantil.
- Procurar, de forma especial, la participación en estas actividades, como ponentes o docentes, de profesionales vinculados al Colegio siempre en base a su especialización y experiencia.
- Cooperar en la puesta en marcha, difusión, promoción y celebración de otros actos o servicios vinculados a las competencias propias de cada entidad y relacionadas con el objeto de este Convenio o cualquier otro que pudiera resultar de interés.

Si ello fuera necesario, y en orden al desarrollo de cualquiera de las acciones anteriores, las partes pueden acordar la formalización de la correspondiente Addenda al Convenio donde se detallarían cuantos aspectos técnicos y financieros resultaran pertinentes.

En el desarrollo de estas acciones, se respetarán los criterios de funcionamiento y organización internos de cada parte, así como la legislación que, en cada caso, resulte de aplicación, pudiendo contar, para la mejor operatividad en el desarrollo de las citadas actividades, con la participación de otros organismos y entidades.

### TERCERA: ÁMBITO TEMPORAL.-

El presente Convenio de colaboración empezará a ser efectivo a partir de la fecha de su firma, y tendrá una vigencia indefinida, a no ser que una de las partes lo denuncie por escrito con una antelación de, al menos, tres meses, o que ambas partes acuerden su extinción.

### CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes aportarán la información y elementos de que dispongan en orden a la adecuada consecución del objeto del mismo. Igualmente, las partes llevarán a cabo la necesaria difusión y promoción de las actividades, cursos y servicios que, en el ámbito del presente Convenio, se pongan en marcha en orden a la consecución de los objetivos previstos.

En este sentido, la existencia y contenido principal de este Convenio y los servicios, cursos y acciones a los que éste alude serán visibles desde la “home page” de las respectivas páginas webs corporativas principales de cada una de las partes mediante el correspondiente banner. Igualmente, en este ámbito, las partes también harán uso de aquellos otros medios/herramientas de comunicación/información habitual con sus miembros, asociados y/o colegiados (newsletter, boletines informativos, revistas, etc).

Con carácter general, en toda difusión o publicidad que se realice de las actuaciones y servicios que se lleven a cabo en ejecución del presente Convenio, se hará constar la participación de las partes, debiendo aparecer, en cualquier caso, sus sellos o logotipos, así como el nombre completo de las mismas.

Por último, en virtud de este Convenio, y de forma adicional a lo indicado en su estipulación segunda, la Cámara se compromete a realizar un descuento del diez por ciento (10%) a aquellos colegiados que remita de forma directa el Colegio a la Cámara en lo que concierne a los cursos de arbitraje comercial y mediación civil y mercantil que esta última organice.

### QUINTA: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.-

En atención a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Persona (LOPD), por la presente cláusula las partes, se informan recíprocamente que los datos personales contenidos en el presente Convenio pasarán a formar parte de fichero de datos bajo su responsabilidad, siendo tratados de acuerdo con la vigente legislación en materia de protección de datos de carácter personal. La finalidad de dichos ficheros es llevar a cabo las gestiones necesarias para dar satisfacción al objeto del Convenio y las circunstancias que, del mismo y para el mismo, resulten pertinentes.

Por lo tanto, ambas partes podrán ejercitar, en cualquier momento y en coherencia con la normativa aplicable, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le asisten respecto a los datos de carácter personal.

De igual modo, las partes se comprometen a respetar la información calificada de «confidencial» o «reservada» por la otra parte a la que hayan tenido acceso en virtud de este Convenio y a utilizarla sólo para los fines previstos en el mismo. Sin perjuicio de posteriores acotaciones durante la vigencia del Convenio, se entenderán en todo caso “informaciones confidenciales o reservadas” las referentes a la organización e información corporativa, empleados, proveedores, contabilidad u actividad económico-financiera. No serán tales las informaciones de dominio público, siempre que no lo sean por violación de lo establecido en el Convenio.

En todo caso, las partes se obligan a observar todas las previsiones normativas derivadas de la legislación en materia de protección de datos personales y, en particular, de la LOPD y del Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre (en adelante, Reglamento LOPD). Se cumplirá de forma especial con las medidas de seguridad aplicables en cada caso que, con carácter general y como mínimo, tendrán un carácter básico.”

#### **Resumiendo los puntos básicos a resaltar dentro del Convenio son:**

- EL COLEGIO DE INGENIEROS ELABORARÁ UNA RELACIÓN DE INGENIEROS COLEGIADOS INTERESADOS EN INTERVENIR COMO ÁRBITROS EN LOS ARBITRAJES DE EQUIDAD que le sean sometidos a la Cámara en los que la designación haya de recaer en un ingeniero. La lista se hará con unos condicionantes mínimos pactados por ambas partes, que incluyan necesariamente los años de experiencia de los Colegiados.
- EL COLEGIO DE INGENIEROS ELABORARÁ UN LISTADO DE INGENIEROS COLEGIADOS INTERESADOS EN INTERVENIR COMO PERITOS EN LOS PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES QUE TRÁMITE LA CÁMARA EN QUE SE HAGA PRECISA DICHA INTERVENCIÓN. La lista se hará con unos condicionantes mínimos pactados por ambas partes, que incluyan necesariamente los años de experiencia de los Colegiados.
- Por último, en virtud de este Convenio, y de forma adicional a lo indicado en su estipulación segunda, LA CÁMARA SE COMPROMETE A REALIZAR UN DESCUENTO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) A AQUELLOS COLEGIADOS QUE REMITA DE FORMA DIRECTA EL COLEGIO A LA CÁMARA EN LO QUE CONCIERNE A LOS CURSOS



DE ARBITRAJE COMERCIAL Y MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL QUE ESTA ÚLTIMA ORGANICE.

**Habiéndose realizado y entregado por parte del COIICO, los listados antes comentados al poco de firmarse el Convenio por ambas partes, y constándole al Colegio que algún compañero ya ha utilizado los descuentos para el curso objeto del acuerdo.**

**Las dos siguientes actividades destacables, denotan el apoyo del Colegio a la Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles de la ULPGC y a las nuevas generaciones de Ingenieros Industriales que pronto se hallarán ejerciendo nuestra Profesión.**

### **C) -RELACIONES con la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (EIIIC ULPGC):**

**Apoyo Explicito a los Planes de Estudios que permitan ejercer la Profesión de Ingeniero Industrial por parte del COIICO.**

En ese sentido el Colegio a petición de la propia EIIIC ULPGC, respondió de forma totalmente positiva a la petición de apoyo del COIICO al Verifica del nuevo Master de Ingeniería Industrial de la EIIIC ULPGC, en el trámite necesario para su implantación.

“En contestación a su petición de 11 de septiembre pasado, tengo a bien comunicarle, agradeciendo la deferencia con este Colegio profesional, que la Junta de Gobierno, en su sesión del pasado 12 del corriente, en ejercicio de las funciones que legal y estatutariamente corresponden a esta Corporación de ordenación del ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial y la representación institucional de la misma en su ámbito territorial, siendo portavoz ante las Administraciones públicas y la Sociedad, de la opinión de todos los colegiados en todos aquellos asuntos relacionados con la profesión, **acordó por unanimidad de sus miembros dar su conformidad y expresar su apoyo a la titulación de Master Universitario de Ingeniería Industrial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**”.

### **D) Patrocinio del equipo Tibicenas Project III, integrado por estudiantes de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la III Competición Internacional Moto Student.**

El equipo Tibicenas Project II, integrado por seis estudiantes de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, obtuvo el tercer puesto en la categoría 'Diseño de

Motocicleta´ del II Certamen Internacional MotoStudent, celebrado el pasado año en Motorland (Aragón).

El Certamen Internacional MotoStudent premia el diseño y desarrollo de prototipos de motos de competición de pequeña cilindrada. El primer filtro que hay que superar se refiere a las verificaciones estáticas por parte de la competición: primero, una verificación visual para garantizar que los componentes de la motocicleta no sean un riesgo potencial; segundo, se comprueba que la estructura sea capaz de soportar los esfuerzos a los que se somete la motocicleta durante la conducción deportiva; y tercero, que el nivel de ruido del escape esté dentro de los rangos permitidos. **La ULPGC quedó ese año situada en el tercer puesto en lo que se refiere al diseño de la motocicleta.**

Los estudiantes se mostraron muy satisfechos con el resultado obtenido dado que el presupuesto con que contaron para la realización de la motocicleta fue de 9.000 €, de los cuales el 9% fueron subvencionados por el COIICO, como muestra una vez mas del apoyo de nuestro Colegio a las futuras generaciones de Ingenieros que esperamos aumenten el número de nuestros colegiados. **Es por ello que este año permaneció la motocicleta durante el mes de enero en exposición en el hall de nuestro Colegio.**

En ese sentido, **el apoyo del Colegio sigue con una importante subvención este año del COIICO al equipo Tibicenas Project III, pagándole todo el sistema electrónico de la nueva motocicleta que competirá en el III Certamen Internacional MotoStudent en 2.014**, la cual será puesta a prueba y valorada en una prueba final en el circuito de MotorLand Aragon.

Por fin destacar primero que seguimos con los Convenios de Colaboración Habituales en vigor y desarrollándolos, destacando fundamentalmente entre ellos:

### **E) Desarrollo de los Convenios anteriormente existentes**

#### **E.1) Renovación y utilización del Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote**

Tras haber firmado un Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo insular de Lanzarote y la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias en orden a la elaboración de los informes de supervisión de proyectos, es decir que se desarrollen las funciones de la oficina de supervisión de proyectos establecidas en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 135 y 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dado que el Cabildo Insular de Lanzarote no ha creado la Oficina de Supervisión de Proyectos por lo que **las funciones propias de las oficinas o unidades de supervisión de proyectos en las Entidades Locales**, aunque

deber ser ejercidas por el órgano que corresponda en la propia Entidad Local, **podrán ejercerse por otra Entidad Pública mediante convenio**. La Ley de Colegios Profesionales (disposición adicional quinta, introducida por la Ley 25/2009) permite a las Administraciones Públicas establecer convenios con Colegios Profesionales para el encargo de la comprobación documental, técnica y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los trabajos profesionales. En este sentido el precio establecido por la elaboración de los informes fue el siguiente:

- 1.- Proyectos cuyo valor estimado de contrato sea inferior a 600.000,00€:  
3.000,00 euros.
- 2.- Proyectos cuyo valor estimado de contrato esté comprendido entre 600.000,00 y 3.000.000,00 euros:  
El 0,5% del valor estimado del contrato.
- 3.- Proyecto cuyo valor estimado de contrato sea superior a 3.000.000,00 euros: 15.000 euros.

Por lo que es un Convenio que se convierte, además de su labor de servicio público, en una nueva fuente de ingresos para el Colegio en estos tiempos de cambio. En este sentido destacar que al Colegio ya le fue encargado a finales de 2.011, en virtud de este convenio, un informe de supervisión de un proyecto relacionado con la modificación del alumbrado en diferentes puntos del municipio de San Bartolomé que se realizó satisfactoriamente según valoración del Cabildo y fue abonado en su totalidad de 3.000€ netos en marzo de este año. **Destacar que el mismo se ha renovado sin mayor problema, y a pesar que no se ha vuelto ha usar por la paralización de la obra pública, el Cabildo de Lanzarote nos ha transmitido su intención de mantenerlo en el tiempo y de usarlo como forma habitual con toda obra pública que se ajuste al objeto del Convenio y que conlleve al menos instalaciones eléctricas afectadas en su desarrollo.**

#### E.2) Vocal con voz y voto de la Ponencia Técnica Territorial de Las Palmas de la COTMAC (Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias)

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.1.c) del Decreto 129/2001, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC), en el que se señala que **forman parte de cada Ponencia Técnica Territorial un vocal de Reconocido Prestigio (con voz y voto)**, con competencias en algunas de las materias de ordenación del territorio, urbanismo, infraestructuras y medio ambiente, que serán designados por el Presidente de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, **destacar que tanto el vocal titular como el suplente del vocal de reconocido prestigio mencionado, para la Ponencia**

**Técnica Territorial Oriental, están representados a día de hoy por miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental.**

Así el Colegio destaca ejerciendo una de sus funciones y apoyando los cambios necesarios y el desarrollo del TRLOTENCa (Texto Refundido de las Leyes de Ordenación Territorial y Espacios Naturales de Canarias) y agilizando la puesta al día del Plan Territorial. Este derecho del que el Colegio venía disfrutando desde hace tiempo, se está mostrando que su ejercicio se está volviendo más importante cada día, dado algunos de los temas trascendentales que pasan por la Ponencia como la Propuesta de Aprobación Provisional de la Memoria Ambiental del Plan Especial Litoral de Tauro (PTE-29), o el Plan de Corredores eléctricos de la isla de Gran Canaria, o los diferentes parques eólicos de la provincia de Las Palmas.

### E.3) Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Amparándonos en la relación directa con el ámbito de competencias materiales atribuidas estatutariamente al Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, desde el año 2009 solicitamos, a la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la concurrencia como Colegio Profesional entre los representantes en el Pleno del Consejo Social de la Ciudad, proceso que finalizó con nuestra inclusión en la designación de representantes, y así hemos sido convocados a las sesiones posteriores celebradas, incluidas las que se han producido después de las elecciones municipales, donde hemos renovado sin mayor problema nuestro derecho a participación, que hemos seguido usando a lo largo de 2.013. **Entre los aspectos más interesantes para el Colegio de nuestra participación, está la de conocer los Presupuestos Municipales anuales detallados del Ayuntamiento de Las Palmas, de forma consultiva, antes de que sean presentados para su aprobación.**

Y por último:

### F) Reuniones Institucionales. Defensa de la Profesión y Potenciación de los Ingenieros Industriales.

Del siguiente punto, destacar sin duda las reuniones, mantenidas principalmente por parte de las miembros y cargos directivos de la Junta de Gobierno contando a veces con apoyo del personal laboral, con los principales organismos oficiales en aras de proteger y potenciar el Colegio y la profesión de Ingeniero Industrial. Entre estas actividades cabe destacar:

**F-1) Defensa de las Atribuciones de los Ingenieros Industriales en los Informes de Evaluación de Edificios (IEE) en contra de los intentos de apropiárselo como Reserva de Dominio por ciertos Colectivos, y en general de todo lo concerniente a la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación,**

**Regeneración y Renovación urbanas.** Destacando entre estas las gestiones con:

**F.1.A) Ayuntamientos de las Palmas:**

Reuniones mantenidas con la máxima responsable del Dpt de Urbanismo, Nieves Martín, **que han fructificado en el 2014 con los acuerdos con su máximo representante, el Alcalde de la Ciudad,** de:

- F.1.A.1) Crear de forma oficial una Mesa de Trabajo para determinar los Procedimientos de Control que permitan implantar en la Capital Gran Canaria los informes de evaluación de edificios que impone la Ley 8/2013, publicada en junio de este año y que contemplará la Ordenanza Municipal que se encuentra actualmente en plena elaboración.
  
- F.1.A.2) El Compromiso de firmar un Convenio entre ambas partes homónimo a cualquiera que se pudiera firmar con cualquiera de los otros colectivos implicados con los IEE (Arquitectos, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos Industriales).

**F.1.B) Asociación de Empresarios Constructores y Promotores de la provincia de las Palmas (AECPP):**

Reuniones mantenidas con la Presidenta de la Asociación, María Salud Gil, en aras de firmar un Convenio para dinamizar la implantación de la mencionada Ley 8/2013 de rehabilitación urbana y que se esperan fructificar en breve en 2.014. En ese sentido el convenio, entre otras características, observa como se les puede ofrecer para interesar a los propietarios potencialmente afectados, financiación garantizada por una Entidad bancaria al Euribor mas el 2% para acometer el IEE y las obras necesarias asociadas si fueran necesarias.

**F.2)-** Promoción de la Inclusión de los Ingenieros Industriales en las partes competenciales que nos incumben de **la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias**, sin reservas de actividad improcedentes para colectivos y tal como ya manifestamos dentro de las Alegaciones al Anteproyecto remitidas en su día a la Consejería de Presidencia y en persona con la Directora General del Instituto Canario de la Vivienda.

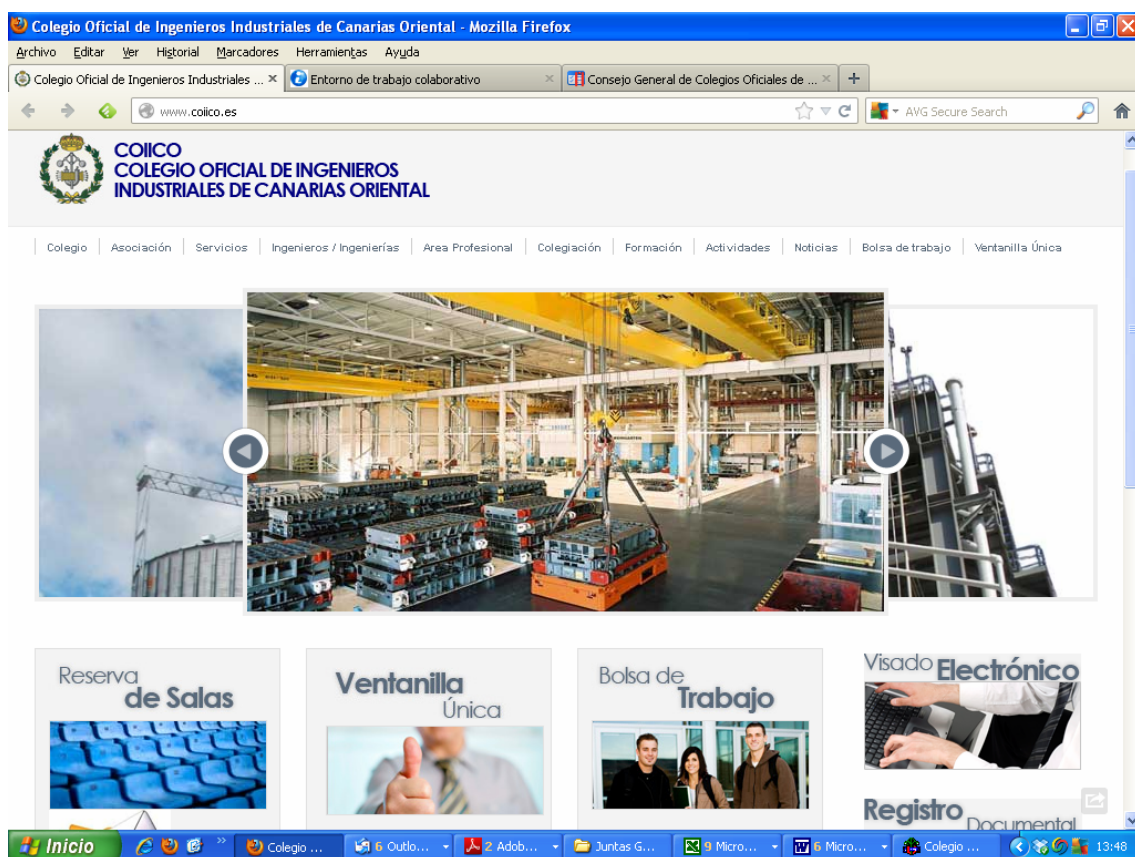
En ese sentido destacar las gestiones con **el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana**, tan potencialmente afectado por esta ley comentada y con el cual se está llevando las negociaciones para la Renovación y Ampliación del Convenio actual con el Colegio. También conviene destacar que se esta negociando oficiosamente la dotación de los Procedimientos y Medios Informáticos necesarios para que la Recepción de los Proyectos y demás documentos requeridos, se pueda hacer por vía telemática en los correspondientes Dpts Técnicos involucrados del Ayuntamiento.

## 2.- SERVICIO AL COLEGIADO

### 2.1.- SISTEMAS INFORMATICOS AL SERVICIO DEL COLEGIADO

Las Mejoras son fundamentalmente:

- **En la nueva página Web del Colegio:** [www.coiico.es](http://www.coiico.es) la cual incluye toda la información que tenía la anterior, mejor dispuesta visualmente y ordenada y con nuevas aplicaciones desarrolladas y que fue desarrollada con el Software informático Joomla versión 1.1 en el año 2.012. **En 2013 hemos sustituido la implantación de la página web en el software Informático Joomla por su implantación en su versión 3.3 en el portal corporativo**, haciendo a este mas seguro, menos vulnerable y más rápido y ágil de lo que era originalmente, permitiendo además de forma mas sencilla el desarrollo futuro de las mejoras en la misma que progresivamente iremos implantando.





- **Nuevo Dominio y Correo Electrónico Colegial** ([nombreusuario@coiico.es](mailto:nombreusuario@coiico.es)):

A mitad de año 2012 se inicio el proceso de migración del sistema de correo electrónico aumentado la capacidad del buzón y mejores sistemas de filtros de antispam. **En 2013, se culmino la integración en el mismo Servidor externo, la página Web y la Aplicación de Visado, y el Correo electrónico, desactivándose en este último todo lo relacionado con el antiguo Dominio Colegial “COIIC”.**

**El nuevo Correo Corporativo es mucho más rápido, de mayor capacidad y con más tiempo en la custodia de las copias de seguridad periódicas del mismo.**

- **Nuevo Entorno Colaborativo y Puesta en Marcha del Registro Documental del COIICO**

Desde el jueves 1 de agosto, **se procedió al cambio y funcionamiento de la nueva plataforma del entorno colaborativo entre el colegio y los colegiados y la puesta en marcha del servicio “Registro Documental” del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental**, quedando para una última fase y definitiva la nueva aplicación de visado.

Como **principal novedad que presenta el portal es la separación funcional de los contenidos de acceso publico de los de carácter corporativo, habilitándose una Intranet de uso exclusivo para los colegiados que les permitirá editar sus propios datos personales, académicos y profesionales**, además de poder publicitarse desde el propio entorno privado en la Web del Colegio en los diferentes apartados como ingenieros/ingeniería, peritaciones, directorio Web profesionales, registro colegial, visar, solicitar sello de calidad y conformidad, registro documental, acceder al repositorio de documentos, agenda, normativa, noticias, etc.

Los **requisitos para poder utilizar la nueva plataforma del COIICO** son los siguientes:

- Conexión a internet de banda ancha
- Disponer de una versión actualizada de los siguientes navegadores chrome, firefox, safari, ie. Recomendamos utilizar: chrome o firefox
- El Internet Explorer 7 está descatalogado, por lo tanto es inviable el uso de esta versión del navegador para visualizar la aplicación. En caso de disponer de esta versión debe actualizarlo.
- **El navegador utilizado debe tener activado el javascript.**

- El navegador utilizado debe tener instalado una de las últimas versiones del Adobe Flash Player. Se recomienda una versión superior o igual a la 11
- Los documentos pdf que se suban a la aplicación de registro deben pesar menos de 100Mb. En el caso, tener mayor capacidad deberás ponerte en contacto con el colegio.

Los cambios introducidos han permitido un uso más cómodo, práctico y completo de esta importante herramienta a la par que seguimos trabajando para mejorar su contenido, operatividad y velocidad de respuesta. Nuestro siguiente paso, tal y como parece que va a ser mandatario en el APL de Colegios Profesionales será la gestión del Alta y la Baja Colegiales también On- Line, todo ello partiendo de la Ficha Colegial telemática comentada.

**El nuevo servicio de registro documental permitió de forma transitoria su trámite en formato papel**, alternado con el formato digital mientras se verificaban las pruebas en este. **Desde septiembre tan sólo se permitió en formato digital**, en aras del mantenimiento de la política medioambiental del Colegio, **y pasó a tener precio** para ayudar a amortizar sus costes de mantenimiento y servicio.

Se puede acceder a él, a través de la Web del colegio ([www.coiico.es](http://www.coiico.es)) pinchando en acceso a colegiados o en registro documental. Aunque también puedes acceder introduciendo en el navegador la siguiente url (<http://intranet.coiico.es/>). Nos aparecerá la ventana para introducir el usuario y la contraseña, cada colegiado dispondrá de su propio usuario y contraseña. Son los mismos que se asignaron en su momento para acceder al anterior entorno.

#### **- Nuevo Sistema de Visado Telemático Colegial y Entorno Colaborativo** (implantando mejoras todavía):

Los visados telemáticos de este Colegio, cuando todavía era sede insular, se empezaron a realizar con la aplicación anterior desde junio del año 2007, y desde entonces tras unos meses probándolo y ajustándolo, se siguió utilizándose regularmente. Se esperaba, en ese momento, que este nuevo sistema nos diera más agilidad en el procedimiento del visado, potenciando unas cualidades deseables como pueden ser:

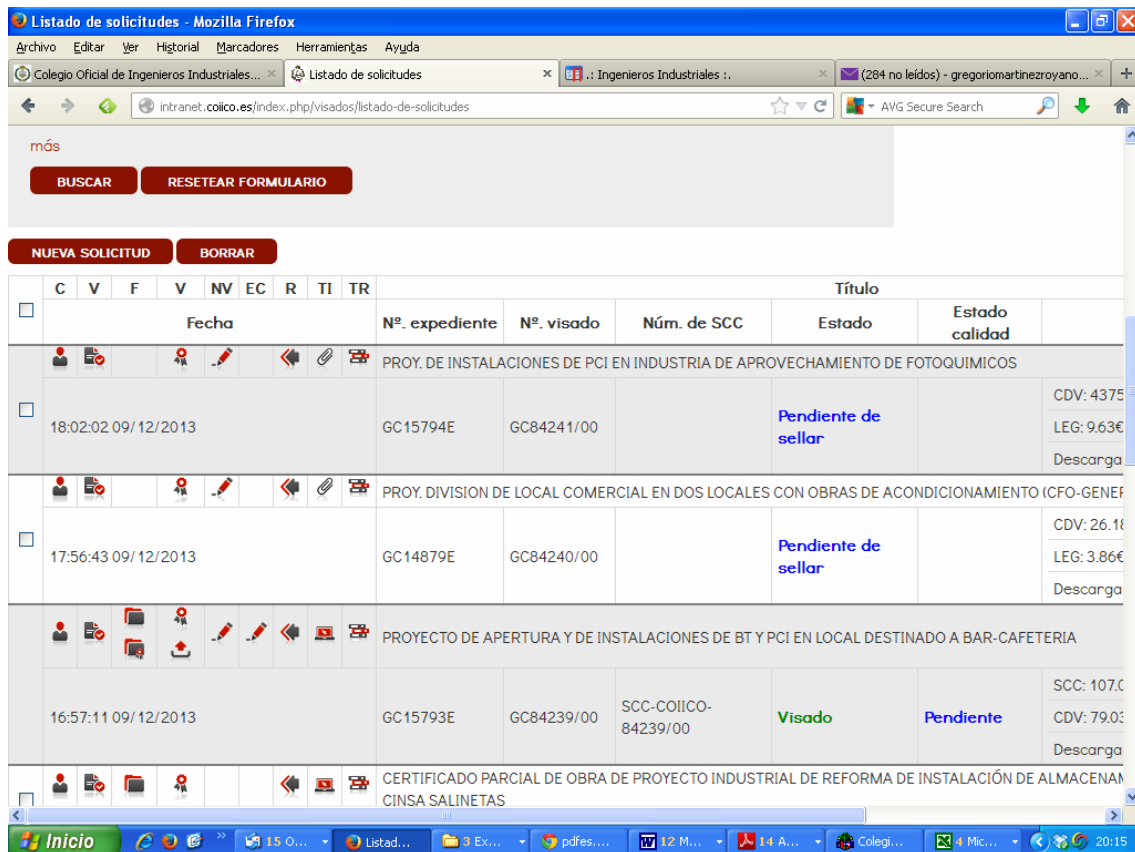
- Ahorro de papel en cuanto a la impresión de copias.
- Ahorro de tiempo ya que es una sola firma la que hay que poner en el documento. Para este tipo de visado desapareció el concepto de legalizaciones de las facturas que emite el colegio.
- Ahorro en el transporte al Colegio con las copias, etc.

Los requisitos para su uso señalar que, desde el principio era imprescindible tener firma digital, y disponer de un programa (como el Acrobat)



que permitía pasar a un solo pdf todos los documentos que componen el proyecto (o documento a visar), y firmarlo digitalmente.

**Desde el pasado 20 de septiembre, hemos implantado un nuevo Sistema de Visado Telemático**, mucho más rápido, intuitivo y fácil de interactuar con el mismo, tanto para nuestros Colegiados como para el personal laboral del Colegio, que aumenta las funciones que se pueden hacer a distancia (desde subir el proyecto, a pagarle y sacar las facturas) sin pisar el Colegio. **Para ello se necesitan tener los requisitos ya enumerados para usar nuestra plataforma.**



Tras la implantación de todas estas aplicaciones seguimos trabajando en el afino y mejora de estas, sirva como ejemplo las últimas mejoras que se empezaron a aplicar a finales de año, divididas en bloques:

#### BLOQUE1

- Registro:
  - Se debe generar un acuse de recibo cuando paga, no es la factura, sino un pdf que dice que pago tal cantidad por la solicitud de registro del documento x
  - En la vista en la que el usuario se puede descargar las facturas añadir el número de colegiado
  - Revisar los emails que se envían:
    - El primero diciendo que tiene el justificante de pago y cuando se registre se enviará un email
    - El segundo cuando se registra y se genera la factura

- Firmar digitalmente la factura
- Revista dyna
- Certificación energética
  - Como mínimo que obligue a algún dato
  - Separa las pestañas de certificación e ITE
  - Mostrar listado de forma aleatoria y que el usuario pueda ordenar por:
    - Número de colegiado
    - Nombre
    - Apellidos
  - Laura pasará un excel para cargar los datos
- Ingenieros/ ingenierías
  - Confirmar como se están mostrando los resultados y cambiar el texto si fuera necesario
- Webs profesionales
  - Mostrar el listado en orden aleatorio
- Intentar quitar el borde al iframe
- Formulario de darse de alta en la bolsa de empleo
  - Revisar estilos
- Nueva web:
  - Poner la cabecera de la web como la intranet
  - Crear banner de Navidad
- Plugin para entrar con el certificado de la FMNT
- Activar https para la web y la intranet

Faltando todavía para su implantación dos bloques mas ya estudiados y en fase de preparación:

## BLOQUE2

- Visados
  - No generar facturas con importe '0'
    - Poder añadir el descuento cuando se supervisa la solicitud
    - Si el descuento da lugar a una factura com importe '0', ésta no se crea
    - Comprobar que se pueda descargar el doc si no tiene factura
  - Bloquear la descarga de documentos
    - Añadir un campo para poder bloquear la descarga de un documento
    - El técnico podrá desbloquear la descarga cuando quiera
    - Cuando se pagan todas las facturas del expediente se desbloquean los documentos que pudieran estar bloqueados
  - Controlar que la aplicación haga acciones determinadas:
    - Cuando se elimina calidad:
      - Quitar el número
      - Eliminar la factura si existiera
    - Cuando en una solicitud que solo se pidió estatutario ahora se pide calidad:
      - Añadir el número de calidad
      - Crear la factura de calidad
    - Cuando se pasa una solicitud del histórico:
      - Controlar que se pase bien el pdf
    - Cuando se cabian datos en la solicitud: TD, TT
      - Controlar que se reflejen en la factura
    - Cuando se elimina un anexo
      - Controlar que el campo se que los vincula se quede vacío

## BLOQUE 3. MAYORITARIAMENTE CON LAS NUEVAS APLICACIONES PENDIENTES.

- DESARROLLO INTEGRAL DE UNA NUEVA APLICACIÓN PARA EL SCC (y que también ayude a mejorar a la de Visados ya desarrollada)
  
- Intranet:
  - Email cuando el colegiado cambia algo diciendo el campo que cambió
  
- Ficha colegial: Añadir Campos. Muy importante la Definición definitiva final
  
- Alta colegial : pendiente el problema no resuelto por el Ministerio de la Consulta de la Titulación On-Line
  
- Baja colegial : pendiente de entrar en vigor el ALPCSP
  
- Informes: cada Administrador- Usuario pueda definir y personalizar los informes que necesite dentro de los rangos lógicos

El objetivo del Colegio es seguir con esta línea de interacción, creando y desarrollando proyectos basados en las nuevas tecnologías que esperemos culmine en su momento con la implantación de la Oficina Virtual completa (de cara a la interacción con los colegiados).

Sirva como ejemplo uno de los esquemas, con características y tiempos de programación asociados que manejamos para la implantación de este nuevo sistema informático y que nos sirve de guía para ir trabajando sobre él según se van produciendo los imponderables o mejoras asociadas a toda implantación.

Tarea	Esfuerzo	Duración	Trimestre 1
<ul style="list-style-type: none"> <li>1) COIICO aplicación web para el colegiado           <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1) Documento de análisis donde se recogen todos los...</li> <li>1.2) Modificaciones               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1) Maquetación y contenidos                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.1.1) Modificación plantilla, estilos, colores, logotipo</li> <li>1.2.1.2) Modificación del menú y contenidos estáticos....</li> </ul> </li> <li>1.2.2) Registro de usuarios                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.2.1) Modificar registro en la aplicación. simplificar...</li> </ul> </li> <li>1.2.3) Solicitud de colegiación. Formulario complicado</li> <li>1.2.4) Ficha del colegiado. Tipo de trabajo y ámbito....</li> <li>1.2.5) Formulario de contacto. Se usará el chronoform</li> <li>1.2.6) Formulario de quejas y reclamaciones. Se usará el...</li> <li>1.2.7) Servicios al colegiado                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.7.1) Bolsa de empleo                       <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.7.1.1) Registro del colegiado en la bolsa de...</li> <li>1.2.7.1.2) Formulario para que las empresas pongan...</li> <li>1.2.7.1.3) Listado de las ofertas activas</li> </ul> </li> <li>1.2.7.2) Listado de directorio profesional de ingenieros...</li> <li>1.2.7.3) Webs profesionales                       <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.7.3.1) Alta de web profesional</li> <li>1.2.7.3.2) Listado de las webs profesionales con...</li> </ul> </li> <li>1.2.7.4) Reserva de salas. Se usará el chronoform</li> <li>1.2.7.5) Reserva de equipos de medición. Se usará el...</li> <li>1.2.7.6) Solicitud baja colegial</li> </ul> </li> <li>1.2.8) Formación                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.8.1) Formulario de propuesta de formación. Se usar...</li> </ul> </li> <li>1.2.9) Simulación de VCC y CDV públicos</li> <li>1.2.10) Listado de colegiados con filtros</li> <li>1.2.11) Listado de las sociedades profesionales con filtros</li> <li>1.2.12) Carpetas y documentos. Docman, aprovechando el...</li> <li>1.2.13) Tablón de anuncios (Noticias). Contenidos. Módulo...</li> <li>1.2.14) Avisos                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.14.1) Listado de avisos</li> <li>1.2.14.2) Crear aviso</li> </ul> </li> <li>1.2.15) Foros. Se instalará un componente</li> <li>1.2.16) Eventos/calendario. Se instalará un componente</li> <li>1.2.17) Direcciones agenda. Adaptar el contact                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.17.1) Listado personalizado por usuario</li> </ul> </li> <li>1.2.18) Galería de fotos. Instalar componente y configurar</li> <li>1.2.19) Incidencias. Usar el componente de tickets</li> <li>1.2.20) Solicitud de correo. Se usará el chronoform</li> <li>1.2.21) Administración                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.21.1) Tablón de anuncios del administrador. Secció...</li> <li>1.2.21.2) Administración de las sociedades...                       <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.21.2.1) Edición/Modificación/Borrado/publicar</li> </ul> </li> <li>1.2.21.3) Administración usuarios                       <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.21.3.1) Activar a los usuarios para permitir que...</li> <li>1.2.21.3.2) Edición/Modificación/Borrado/publicar....</li> <li>1.2.21.3.3) Webs profesionales: edición...</li> <li>1.2.21.3.4) Creación de grupos de usuarios</li> </ul> </li> <li>1.2.21.4) Administración de la bolsa de empleo                       <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.21.4.1) Edición/modificación/borrado</li> </ul> </li> <li>1.2.21.5) Informes estadísticos sobre colegiados                       <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.21.5.1) Listado de colegiados por sedes y...</li> <li>1.2.21.5.2) Listado con toda la información del...</li> </ul> </li> <li>1.2.21.6) Administración de avisos                       <ul style="list-style-type: none"> <li>1.2.21.6.1) Listado</li> <li>1.2.21.6.2) Edición/modificación/borrado</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> <li>1.3) Modificaciones registro-visados               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1) Modificaciones registro                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1.1) Administración                       <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.1.1.1) Administración de registro: crear nuevas...</li> <li>1.3.1.1.2) Permitir despublicar en la administración ...</li> </ul> </li> <li>1.3.1.2) Modificar textos y menú de la derecha</li> <li>1.3.1.3) Registro en papel y telemático</li> <li>1.3.1.4) Factura firmada digitalmente y cambios en la...</li> <li>1.3.1.5) Dejarlo preparado cuando se facture, no será...</li> <li>1.3.1.6) Modificación en el formulario de registro de...</li> <li>1.3.1.7) Modificar el formulario de búsqueda</li> <li>1.3.1.8) Modificar la pantalla 'Detalles'</li> <li>1.3.1.9) Cambiar modelo de certificado de registro</li> <li>1.3.1.10) Modificar el sello del registro</li> <li>1.3.1.11) Emisión informes/certificados. Tarea nueva,...</li> </ul> </li> <li>1.3.2) Modificaciones visados                   <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.2.1) Administración de visados                       <ul style="list-style-type: none"> <li>1.3.2.1.1) Contador de visados</li> <li>1.3.2.1.2) Administrar tablas de la CDV</li> </ul> </li> <li>1.3.2.2) Subir multiples PDFs</li> <li>1.3.2.3) No permite el cobro por ejemplo de un cfo si...</li> <li>1.3.2.4) Subir documentos con SCC aunque no tengan...</li> <li>1.3.2.5) Modificar el formato de los sellos</li> <li>1.3.2.6) Facturas rectificativas</li> <li>1.3.2.7) Sistema de honorarios (igic y irpf depende de...</li> <li>1.3.2.8) Subsanaciones</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>1.4) Implementación de nuevas funcionalidades               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.4.1) Buscar solución para todos las personas que solicita...</li> </ul> </li> <li>1.5) Script de importación de los documentos del escritorio</li> <li>1.6) Importación de los datos antiguos (sólo visados)               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.6.1) Script de importación de los visados</li> <li>1.6.2) Visor para ver los visados antiguos</li> <li>1.6.3) Recuperar un visado antiguo al nuevo nsistema</li> </ul> </li> <li>1.7) Pruebas y correcciones</li> </ul> </li> </ul>	12s 2d 4s 1d 2h 6h 3h 3h 2d 3d 1h 2h 3d 1d 4h 4h 6h 4h 2h 2h 2h 4h 4h 4h 2h 6h 4h 2h 1h 6h 2h 2h 1s 2d 1h 1h 1d 1d 4d 2h 2d 6h 1d 1d 4s 2s 2d 2h 2d 2h 2h 6h 4h 6h 6h 3h 3h 1h 4h 2h 3d 2s 2d 4h 4h 2d 6h 4h 4h 6h 1d 2d 2d 1d 1d 2d 2s 4d 4d 2d 1s	11s 3d 2d 7s 2d 6h 1d 2h 6h 3h 3h 2d 3d 1h 2h 2s 2h 3d 4h 4h 4h 6h 4h 2h 2h 2h 4h 4h 4h 2h 6h 4h 2h 1h 6h 2h 2h 4s 4d 7h 1h 1d 1d 3s 6h 2d 6h 1d 1d 4s 2s 2d 2h 2d 2h 2h 6h 6h 6h 6h 3h 3h 1h 4h 2h 3d 2d 2d 1d 1d 2d 2d 4h 4h 4h 6h 6h 1d 2d 2d 1d 1d 2d 2s 4d 4d 2d 1s	

Comentar además, que **se puede obtener la firma digital de la Cámara de Comercio a través de nuestro Colegio** por el convenio que firmó en su día el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII) y que hemos mantenido el COIICO hasta hoy con **-CAMERFIRMA-**

## 2.2.- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Sede cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, según las Normas: UNE-EN- ISO 9001:2008. El pasado mes de mayo del vigente año, tuvimos la Auditoria de Renovación del Sistema de Calidad, **esta auditoria fue superada con éxito y sin ninguna no conformidad** gracias en gran parte por el personal laboral del Colegio, que unido a la colaboración de los colegiados, ha hecho posible que se renovase la Certificación validada por los laboratorios certificadores de Applus+.

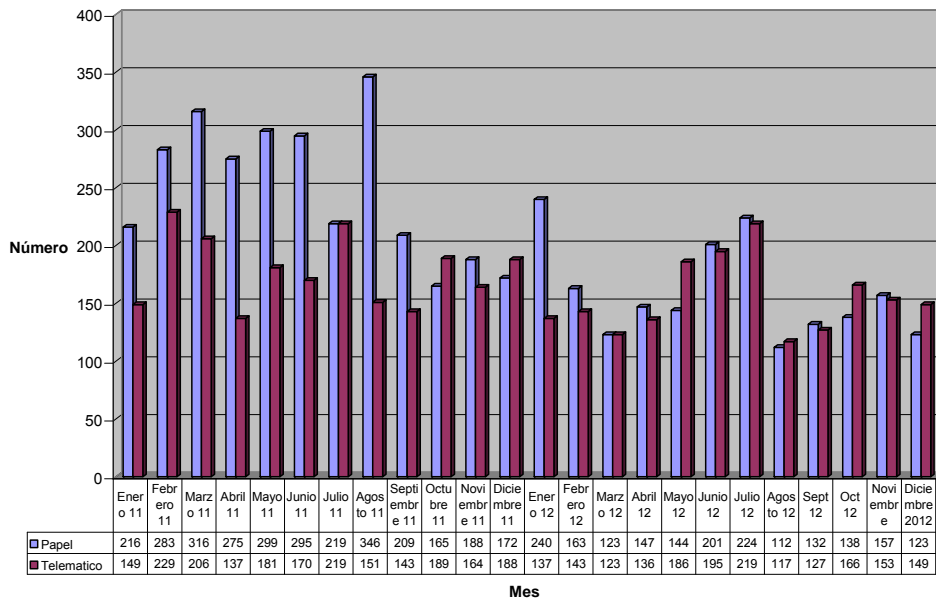
## 2.3.- POTENCIACIÓN DEL VISADO TELEMÁTICO

Las diferentes medidas de implantación hechas por el Colegio a lo largo del tiempo, se han reflejado en la evolución del visado telemático que se puede observar en la siguiente tabla:

VISADO TELEMATICO EVOLUCION		
<i>año</i>	<i>documentos</i>	$T_v$
2007	109	
2008	765	601,83
2009	1.369	78,95
2010	1.804	31,77
2011	2.126	17,85
2012	1.851	
2013	2.402	29,98

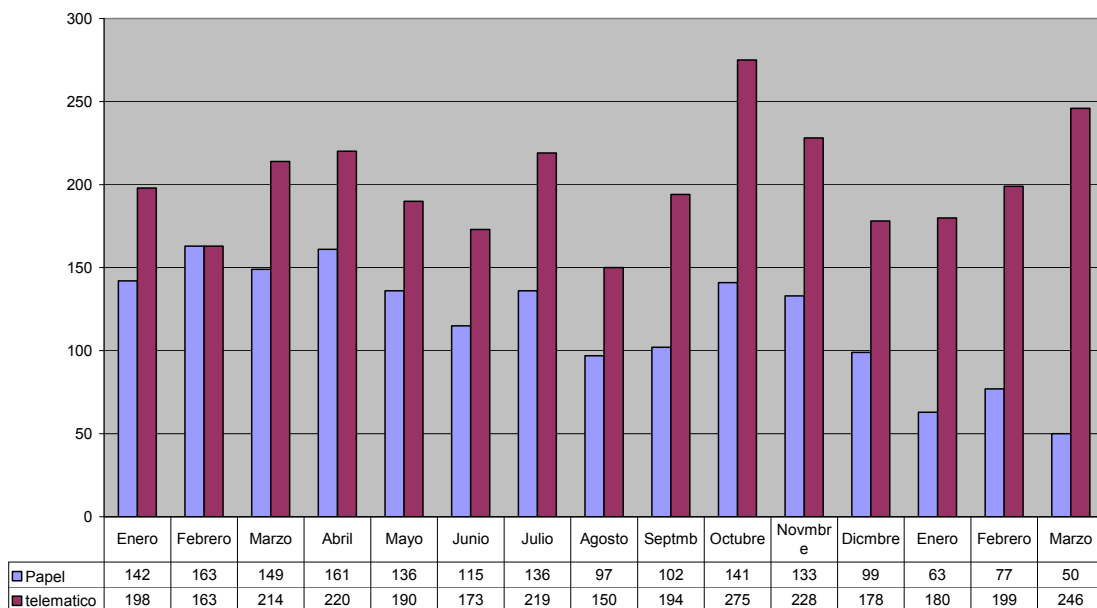
La evolución del visado telemático frente al de papel ha sido constante, siendo al principio mayoritariamente este último, y solo siendo significativo a partir de principios de 2.011 con algún mes que se daba un 50-65% de telemático vs papel, pero pasando todavía muchos meses sin llegar a la relación de 50%, pero ya a partir de Octubre de 2011 se empieza a producir rápidamente una paridad entre ambos (antes en julio 2011 se había producido por primera vez la paridad entre ambos en un mes), produciéndose en los últimos diez meses del año 2012 una igualación con decantación a evolucionar definitivamente al menos igualando el visado telemático al de papel. Todo esto se puede observar de forma visualmente fácil en la siguiente gráfica:

Evolucion Visados Papel y telemático 2.011/2.012



En 2013, el despegue del Visado telemático frente al del papel parece ya definitivo, y a pesar de la disminución del número total de visados totales de más del 9% hasta agosto con respecto a los totales de 2012, el número de estos visados telemáticos aumenta con respecto el año pasado 2012 incluso en números absolutos. Además a finales del mes de noviembre, sin embargo las cifras totales de visados de 2.012 y 2.013 se han prácticamente igualado, acabando definitivamente con unas cifras de 3.755 en 2012 y 3.976 en 2013, después de de un ultimo cuatrimestre de 2013 realmente fuerte. Parece además que una vez cambiada la aplicación de visado a finales de septiembre de este año, esta tendencia se acentúa y consolida todavía más, según se puede observar en el gráfico inferior, y cerrándose el año con un 60,41% del total de documentos tramitados de forma telemática:

Visados Papel vs Telemático 2013/14



## 2.4.- CONVENIOS ASISTENCIALES.

### 2.4.1.-Póliza de Responsabilidad Civil – 2012

Por primera vez en el año 2011, El Colegio como Ente (y por tanto nuestra Sede de Gran Canaria como parte integrante del mismo para todo este apartado) **ofreció gratuitamente a todos sus Colegiados** un seguro de **Responsabilidad Civil Profesional Básico** que garantizaba las actividades o cometidos propios del ejercicio profesional de aquellos colegiados que presentan o no proyectos a visar, por el simple hecho de estar colegiados y al día en sus cuotas, según establecen los estatutos. El mismo fue suscrito con la compañía MAPFRE a través de la agencia de correduría Aon en el año 2.011 para posteriormente renovarlo al año siguiente 2012 con la misma aseguradora pero con la agencia de correduría Marsh, la cual nos permitió ofrecer coberturas similares a mas bajo precio para el Colegio pero con mejoras sustanciales en puntos concretos como el aumento a 120.000€ el seguro por registro documental.

Lo más reseñable de las condiciones de la nueva póliza del año 2013, en vigor desde el pasado 1 de enero del presente año, en función de la actividad profesional del Colegiado son las siguientes, aprovechando para aclarar algunos malentendidos puntuales pero importantes:

- Modalidad A.1: COBERTURA PARA TRABAJOS VISADOS O SOMETIDOS A CONTROL DOCUMENTAL POR EL COLEGIO, **EXCLUSIVAMENTE CON EL COIICO, ES MENTIRA QUE ESTEN CUBIERTOS POR LA POLIZA SI LO HACEN EN OTRO COLEGIO QUE TENGA EL SRC CON MAPFRE: EN ESE CASO ESTAN SIN COBERTURA-**

**· 330.000 € por siniestro, sin limite anual**

Serán de aplicación a cada siniestro y para concepto de pago las siguientes franquicias: 300€. El asegurado, mediante la sobreprima correspondiente, podrá decidir la contratación de coberturas extras del seguro sin aplicación de franquicia. Esto no cambia con respecto a 2.011.

Es decir, **sube la Cobertura 30.000€ sin subir las primas con respecto a 2012.**

- Modalidad A.2: cobertura para trabajos sometidos únicamente a Registro documental en el Colegio:

**· 150.000 € por siniestro, sin limite anual**

**Aumenta también 30.000€ con respecto a 2.012**

- **Modalidad A.3: Cobertura para trabajos no sometidos a Registro documental en el Colegio: LABOR HABITUAL DE INGENIERO INDUSTRIAL EJERCIENDO LA PROFESION COMO TRABAJADOR POR CUENTA AJENA**

Quedan amparados aquellos asegurados cuyos trabajos nunca han requerido la obligación de ser sometidos a visado colegial, y no son susceptibles de control documental, ni Registro documental por el carácter de los mismos.

**· 100.000 € por siniestro, sin limite anual**

### **COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS EN ESTOS CASOS:**

Las Coberturas de la Póliza principales son las siguientes:

- **Responsabilidad Civil Profesional**
- **Responsabilidad Civil Explotación**
- **Responsabilidad Civil Accidentes de trabajo** (personal bajo su mando)
- **Responsabilidad Civil Por Daños a documentos y expedientes**
- **Responsabilidad Civil Por Contaminación Accidental y Repentina**
- **Responsabilidad Civil Por Trabajos de Coordinador en Seguridad y Salud Laboral**
- **Responsabilidad Civil Project Management**
- **Responsabilidad Locativa**
- **Inhabilitación Profesional** (2.000€ mensuales hasta un máximo de 18 meses)
- **Reclamación a contrarios**
- **Protección de Datos**
- **Defensa Fianzas civiles y Penales**
- **Liberación de gastos**

Entre estos, estará cubierta por la póliza básica:

- **Responsabilidad Civil (R.C.) por planificación, diseño y dirección de trabajos** según el R.D. 560/2010 como instalador homologado por la Consejería de Industria para trabajos de gas, instalaciones petrolíferas o electricidad en instalaciones industriales

Podrán contratarse los excesos indicados en el boletín de solicitud y condicionado general en los tres módulos A.1, A.2 y A.3, con o sin franquicia de 300€ que se han mandado en las circulares.

<b>EXCESOS A.1</b>	<b>OPCION</b>	<b>EXCESOS A.2. y A.3</b>	<b>OPCIÓN</b>
<b>91.000,00 €</b>		<b>30.000 €</b>	
<b>151.000,00 €</b>		<b>50.000 €</b>	
<b>302.000,00 €</b>		<b>100.000 €</b>	



453.000,00 €	150.000 €
604.000,00 €	200.000 €
755.000,00 €	250.000 €
906.000,00 €	300.000 €
1.057.000,00 €	350.000 €
1.661.000,00 €	550.000 €
2.265.000,00 €	750.000 €
2.869.000,00 €	950.000 €

Aquellas personas que deseaban contratar en exceso debían cumplimentar el boletín cuanto antes y presentarlo en la Sede.

**APARTADO B) COBERTURA GENERAL OTROS PROFESIONALES NO COLEGIADOS:** Por trabajos visados contemplado en el artículo 2º del Real Decreto 1000/2010 - **NO SE OBSERVAN MAS ALTERNATIVAS POR MAPFRE-**

Mediante esta cobertura quedan amparados únicamente por la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional aquellos técnicos competentes (**Ingenieros**, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, etc.) que no estando Colegiados, hayan visado su trabajo, y únicamente por aquellos trabajos desarrollados en el ámbito de las competencias de la profesión de Ingeniería Industrial, y estén dados de alta en la póliza de forma nominativa.

COBERTURAS QUE CUBRE PARA ESTE CASO (APARTADO B):

- Responsabilidad Civil Profesional.
- Defensa Jurídica.
- Prestación de Fianzas Judiciales.

Límite siniestro y año	Prima Neta
(*)Impuestos legalmente repercutibles no incluidos (actualmente 6,15%) -----600,60€-----	
150.000,00 €	565,80 €
300.000,00 €	855,60 €
450.000,00 €	1.062,60 €
600.000,00 €	1.159,20 €
750.000,00 €	1.656,00 €
900.000,00 €	2.083,80 €

### Características de la Póliza:

El ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental actúa en su condición de Tomador del Seguro de la misma, será quien comunicará a los Ingenieros su condición de Asegurados así como los límites y términos contemplados en las Condiciones Particulares y Especiales del contrato.

El Colegio no asume en absoluto ningún tipo de responsabilidad que pudiera serle imputada en relación a la cobertura de esta póliza, ya que sólo actúa como intermediario entre la Compañía y el Asegurado, (comprometiéndose, no obstante, al pago de las primas a la Compañía).

Tampoco será responsable el Colegio de las reclamaciones por parte del Asegurado o terceros perjudicados, por perjuicios que tengan su origen en un incumplimiento del Ingeniero asegurado, de las Condiciones Particulares, Especiales y Generales del Seguro, aunque aleguen ignorancia.

En caso de siniestro el Colegio deberá probar que el Asegurado tenía la condición de Ingeniero, indicando la fecha de admisión en el mismo.

## COMPATIBILIDAD CON OTROS SEGUROS

Las Garantías de la presente póliza son compatibles con cualquier otro seguro que exista o pudiera existir a favor del Ingeniero Industrial asegurado en esta u otra Aseguradora, constituyendo el límite mayor de indemnización por siniestro, el compromiso máximo de esta Compañía.

En el caso de que un Asegurado fuera empleado de una Empresa que tuviese contratada la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional, el presente contrato sólo actuará de forma subsidiaria en exceso o en defecto de la anterior. De existir esta misma cláusula en la Póliza de la Empresa, ambas pólizas contribuirán juntas y proporcionalmente en caso de siniestro.

## NOVEDADES Y MEJORAS 2013

### 1. MEJORAS TÉCNICAS.

#### **Inclusión de la cobertura de la Garantía de Gastos de Prevención**

Dentro de los límites y condiciones de la presente Póliza, con el sublímite establecido en Condiciones Particulares y previo consentimiento expreso del Asegurador, quedan incluidos los gastos satisfechos a terceros, necesarios y razonables en los que deba incurrir el Asegurado en relación a cualquier acción a tomar para aminorar las consecuencias de un siniestro amparado por la póliza o para evitar las consecuencias de un siniestro inminente, incluidos los gastos de rectificación del proyecto **hasta el sublímite de 300.000 €/siniestro y año**

No obstante, a los efectos de la presente cobertura quedaran excluidos en todo caso:

- Los gastos relacionados con daños o potenciales daños que no sean consecuencia directa de un error profesional cometido en el desarrollo de la Actividad Profesional descrita en el apartado de Descripción del Riesgo de las Condiciones particulares de la presente póliza.

- Los gastos de prevención de un siniestro inminente que no sea consecuencia directa de un hecho accidental, imprevisto, repentino y no intencionado que se desvíe de la marcha normal de la actividad asegurada.
- Los gastos que supongan cualquier mejora con respecto al proyecto inicial, así como los gastos en los que un correcto proyecto hubiera incurrido en todo caso.

## **Incremento de límites**

### **□ Incremento límite trabajos A.1)**

El límite de dichos trabajos del tramo básico pasa de 300.000 € por siniestro (sin límite por anualidad) **a 330.000 €** (sin límite por anualidad)

### **□ Incremento de límite para los trabajos A.2**

El límite de dichos trabajos del tramo básico pasa de 120.000 € por siniestro (sin límite por anualidad) **a 150.000 €** (sin límite por anualidad)

## **2. Mejoras de Servicio**

### **Creación de una comisión de siniestros.**

Se creará una comisión de siniestros compuesta por representantes de Marsh, representantes de cada uno de los Colegios interesados en participar, representantes de Mapfre. En ella se analizará con la periodicidad que se determine la evolución general de la siniestralidad, las sugerencias de los colegios y la discusión de aquellos siniestros en los que por su complicación se tenga especial interés.

## **2.4.2-Seguro Privado de Asistencia Sanitaria**

La Junta de Gobierno destinó, como es costumbre en los últimos años, una partida en sus presupuestos para subvencionar un Seguro Privado de Asistencia Sanitaria de condiciones particulares conseguido por el Colegio. Se decidió que para el año 2.013 la subvención se mantuviese en **5€ mensuales** por colegiado que se adhiriese al Convenio que suscribiese el Colegio para el colectivo. Subvención que ha decidido dejarse para 2.014. Al acabar el año pasado 2012, se mantenían acogidos a esta subvención 66 colegiados, con sus familiares directos, cifra que hemos mantenido en el 2013 casi calcando los números de 2012 con 67 colegiados y 170 beneficiarios en total, incluyendo sus familiares, que lo utilizaban al acabar 2.013

## **2.5.- FORMACION**

Para la promoción del desarrollo profesional mediante la formación permanente, la Formación del Colegio se estructuró para ser útil a nuestros tres grandes grupos: Proyectistas, nuevos colegiados y resto de colegiados. En base

a ello se programaron los siguientes cursos y actividades, **girando en torno a dos grandes grupos:**

- A- Cursos de Certificación Energética**
- B- Cursos de Idiomas: Inglés**

### 2.5.1.- CURSOS 2013

#### A- Cursos de Certificación Energética

Destacar los **cuatro cursos del programa oficial de Certificación Energética CE3x (tres de nivel básico y uno avanzado) y el curso sobre el programa oficial de certificación energética CE3**, todos ellos de 25 horas presenciales y dirigidos exclusivamente a colegiados, y la mayoría subvencionados por el Colegio, que junto a los cuatro cursos On-line organizados por el CGCOII (Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales) y el Curso de Eficiencia Energética que empezó el año pasado y acabó este hace que se hayan formado a 250 colegiados de los 970 colegiados que tenemos en activo en el Colegio, es decir mas de la cuarta parte de los colegiados en activo este año se han formado con el Colegio en esta nueva disciplina obligatoria a partir de este año para la mayoría de los inmuebles que se han puesto a la venta u alquiler.

	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL	
<b>2013</b>	<b>CE3X CGCOII:</b>	17	26	36	17	ene-14	<b>96</b>
	<b>MASTER CGCOII:</b>	33					<b>33</b>
	<b>CE3 y CE3X COLEGIO</b> :	25	25	25	24	22	<b>121</b>
	<b>TOTAL:</b>						<b>250</b> 25,77%

#### B- Cursos de Idiomas: inglés

Hemos hecho a lo largo del año, en dos periodos de tiempo de tres meses cada uno y empezando en abril, **Cursos de inglés subvencionados al 50%** de diferentes niveles y una duración de 2,5 horas a la semana por 80€ brutos al mes. Han tenido una buena aceptación, asistiendo entre 22 y 32 colegiados por mes, en clases de menos de diez alumnos (generalmente máximo ocho colegiados) y creándose una alta demanda para su continuación en 2.014 por parte de los asistentes habituales, en línea de los deseos reflejados en los resultados de la encuesta de satisfacción que hicimos entre los colegiados y que en su inmensa mayoría reflejaron entre los cursos a fomentar por el Colegio, las Clases de Idiomas.

De entre el resto de los cursos, destacar la alta aceptación que tienen los cursos Online de ESINE, sobre todo las plazas en los cursos de Gestión gratuitos con títulos oficiales de la UPM (Universidad Politécnica de Madrid) que se suelen agotar en minutos. (Este año, el curso ofertado gratuito era el “Curso superior de estrategia e innovación en modelos de negocio para emprendedores” de 270 horas de duración).

### **2.5.2.- ENCUENTROS TÉCNICOS, JORNADAS INFORMATIVAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.**

Durante el ejercicio 2.013 hemos celebrado doce encuentros técnicos además de dos jornadas informativas para aclarar dudas en dos temas vitales para nuestros Colegiados como es el Seguro de Responsabilidad Civil (S.R.C.) y el AMIC, dos Seminarios gratuitos con SMA y una Conferencia de un tema de rabiosa actualidad como son las prospecciones petrolíferas en Canarias. Los temas que se trataron de desarrollar en los diferentes actos, empezando por las jornadas fueron:

#### **I ENCUENTRO TÉCNICO 2013: “Tratamiento de Fangos de EDAR y Fosas sépticas”**

Esta jornada fue gentileza de Debeocan s.l. y fue impartida el 14 de marzo, y en donde se realizó una breve exposición de diversas tecnologías aplicables al tratamiento de aguas residuales, y especialmente las relacionadas con el tratamiento de fangos, además de presentar los resultados obtenidos tras las pruebas de una planta piloto para la deshidratación de fangos mediante prensa de tornillo en distintas depuradoras en Gran Canaria y Tenerife.

#### **II ENCUENTRO TÉCNICO 2013: “Soluciones de Ahorro y Confort en Climatización de Hoteles”**

Esta jornada fue gentileza de **CIAT S.A.**, (Compañía Industrial de Aplicaciones Térmicas, S.A.) especialista en climatización, refrigeración, tratamientos de aire e intercambios térmicos y fue impartida el **21 de marzo**.

#### **III ENCUENTRO TECNICO 2013: “Proteccion del acero por pinturas reactivas (Intumescentes)”**

Esta jornada fue impartida por **División Industria- Oficina Técnica de Pinturas HEMPEL S.A.U.**, la **Asociación Española Técnica de Galvanización (ATEG)**, el **jueves 11 de abril**, y en la misma se entregó el **CD-ROM multimedia: “Desarrolle su Sistema de Recubrimiento según la Norma ISO 12944”**.

#### **IV ENCUENTRO TECNICO 2013: “Nuevos Materiales para Aislamiento Térmico exterior y protección pasiva contra el fuego”**

Esta jornada fue impartida por **Ibercanarias S.L** y se celebró el **11 de abril** en la cual se desarrolló especialmente la **Protección Pasiva contra el fuego**.

#### V ENCUENTRO TECNICO 2013: **“Jornada Fotovoltaica de Autoconsumo”**

Esta jornada fue impartida por **KOSTAL S.L.** y se celebró el **8 de mayo pasado**, se centró principalmente en los **Inversores fotovoltaicos de conexión a red en instalaciones de autoconsumo**.

#### VI ENCUENTRO TECNICO 2013: **“SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS SIN ZANJA EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA”**

Estas jornadas fueron gentileza de **Aqualagy y Canaragua** y se celebró el **8 de mayo pasado por la mañana** y estaba dirigida principalmente a **Responsables Técnicos de Operaciones, Jefes de Distribución y Jefes de Obra**, entre otros **Colegiados interesados en el ciclo integral del agua**.

#### VII ENCUENTRO TECNICO 2013: **“Energía, desalación y marketing”**

Esta jornada fue impartida por el **Centro Canario del Agua y empresas relacionadas invitadas**, el **17 de mayo** y acabó con una **mesa redonda** con representación de diferentes empresas y entidades públicas.

#### VIII ENCUENTRO TECNICO 2013: **“Rehabilitación de acumuladores de ACS”**

Esta jornada fue impartida por **Guldager Electrolísis S.A.** con la ayuda de **CIRCUTOR**, el **16 de mayo**, y en donde a los asistentes se les entregó un dossier con documentación técnica (y comercial) de **GULDAGER** sobre protección catódica de acumuladores de ACS

#### IX ENCUENTRO TECNICO 2013: **“Jornada de Eficiencia Energética y Autoconsumo”**

Esta jornada fue impartida por **Carlo Gabazzi S.A.** y **Electroberma S.A.** el pasado **22 de mayo** y se centró en el **Autoconsumo Fotovoltaico y la Eficiencia Energética** durante más de tres horas.

#### X ENCUENTRO TECNICO 2013: **“Beneficios y Ventajas de la Termografía Infrarroja en Aplicaciones Industriales y en el Área de la Construcción”**

Esta jornada fue gentileza de **Tecbivecam-FLIR** y **se impartió el 19 de junio**, con el objetivo de dar a conocer las posibilidades de la Termografía Infrarroja de una forma práctica y presentar toda la gama de diferentes aplicaciones en el Área de la Construcción y en el de Mantenimiento Preventivo Eléctrico/Mecánico.

#### **XI ENCUENTRO TECNICO 2013: “Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)”**

Esta jornada fue gentileza de **SOCOMECS- Ibérica S.A.U.** y se impartió el 10 de octubre, y en la misma se entregó una regla de cálculo en función de las potencias previstas.

#### **XII ENCUENTRO TECNICO 2013: “Soluciones Eficientes en Certificación Energética de Edificios ”**

Esta jornada fue gentileza de **SISCOSAN** y **ARISTON S.A.** y **se impartió el 24 de octubre**, y en la misma se entregó a los asistentes material didáctico relacionado con la jornada y valores UA necesarios para la correcta realización de los estudios de eficiencia energética con el software de cálculo simplificado CE3x.

#### **SEMINARIOS 2013: “AUTOCONSUMO” y “PRODUCTOS SUNNY ISLAND PARA SISTEMAS” por SMA SOLAR ACADEMY de forma gratuita**

Estos seminarios **se impartieron en dos jornadas seguidas el 11 y 12 de junio de 9hrs. a 14 hrs.** y que además incluían coffee break, y Material SMA y eran gratuito para los 30 colegiados que se apuntaron a cada uno, viniendo también 20 instaladores eléctricos a los mismos teniendo que pagar cada uno 30€ por cada seminario, lo que ayudó a amortizarlos.

#### **I JORNADA INFORMATIVA 2.013: “AMIC como Alternativa al RETA a partir de 2013”**

Dada la entrada en vigor y aplicación de la ley 27/ 2001 de 21 de agosto a partir del uno de enero de este año y especialmente de su disposición adicional 46ª que afecta directamente a las mutualidades como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A.), y ante la multitud de dudas que han planteado los Colegiados sobre la misma (y que esperamos desde el Colegio haber ayudado a resolver de forma clara y adecuada) se celebró **el pasado día 21 de febrero** una jornada informativa **por el Director de Negocio Directo de AMIC**, D. Jesús Beltrán, que contó también con la presencia de nuestro asesor jurídico D. Fernando Castro y en el que el punto mas interesante fueron las dudas de los Colegiados.

## **II JORNADA INFORMATIVA 2.013: “La Responsabilidad Civil del Ingeniero Industrial y el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional 2.013”**

El nuevo marco regulador y concretamente el Real decreto 1000/2010, de 5 de agosto, repercutió y cambio, como era de esperar, la filosofía de las compañías aseguradoras en lo que al Seguro de Responsabilidad Civil se refiere.

En ese sentido, para explicar **la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil** (S.R.C.) contratada por nuestro Colegio en **2.013** con MAPFRE, exponer las mejoras obtenidas gratuitas sobre la que teníamos el año pasado con la misma compañía y aclarar cualquier duda que se tuviese con respecto a este tema tan importante, **técnicos expertos de nuestra Correduría Marsh** dieron una Jornada informativa el **jueves 28 de febrero** a que contó también con la presencia de nuestro asesor jurídico D. Fernando Castro que ayudó también en las dudas o matizaciones que se presentaron.

## **CONFERENCIA 2013: “Las Prospecciones Petrolíferas Autorizadas en Aguas Canarias”**

Dada la actualidad informativa relacionada con las prospecciones petrolíferas autorizadas a Repsol en aguas del Archipiélago Canario y las diferentes informaciones aparecidas sobre las características técnico-económicas del proyecto, sus condiciones medioambientales y los posibles beneficios sociales asociados, tuvo lugar una Conferencia el **día 4 de diciembre** impartida por el siguiente personal directivo de la Compañía:

- Javier Moro: Morán: Director de la Unidad de Negocio España de Repsol.
- Luis Fernando Gómez Hernández: Jefe de Relaciones Industriales y Permisos de la Unidad de Negocio España de Repsol
- Héctor González Venegas: Jefe de Explotación de España de Repsol

El apartado de Ruegos y Preguntas fue de los más importantes de la Conferencia como los propios ponentes destacaron.

### **2.6.- Asesoría jurídica.**

La Asesoría Jurídica de nuestra Sede, a cargo de D. Fernando Castro Leandro, desarrolla su actividad durante el año 2013 realizando informes y resolviendo cuestiones de distinta naturaleza, tales como: Actuaciones ante la administración, Informes y Asesoramientos tanto a la Sede como a los colegiados.

Se presenta como MEMORIA RESUMIDA 2012 los siguientes epígrafes:



### **Actuaciones administrativas.**

Consulta a la Fiscalía Provincial de Las Palmas sobre alcance de sentencia condenatoria de inhabilitación profesional de colegiado.

Escrito de alegaciones en relación con el anteproyecto de Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Escrito de alegaciones ante Ayuntamiento sobre competencia del Ingeniero Industrial para suscribir proyecto oficinas y almacén en edificio con destino a sala de juego.

Escrito de alegaciones ante Industria sobre competencia del Ingeniero Industrial para suscribir estudio de seguridad minera en proyecto de electrificación de pozo.

Escrito de oposición de colegiado a resolución de contrato administrativo de dirección de obras en edificio público.

Redacción del Convenio de colaboración COIICO-Colegio de Notarios de Islas Canarias sobre certificación energética.

Subsanación de las objeciones formuladas por la Dirección General de Trabajo en relación con los Estatutos de la Asociación de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental, así como redacción de los acuerdos, actas y certificados para inscripción en el Registro de Entidades Profesionales del Gobierno de Canaria de los distintos actos inscribibles de la AIICO.

Recurso especial en materia de contratación administrativa ante la Autoridad Única del Transporte contra los pliegos de condiciones para la licitación del proyecto de estaciones Telde y Jinámar del tren de Gran Canaria, que excluían a los titulados en Ingeniería Industrial.

Escrito y recursos ante el Ayuntamiento de LPGC en materia tributaria sobre liquidación de la tasa por reserva de estacionamiento en la vía pública a favor del COIICO.

Escrito a Industria consultando criterio sobre visado CFO relativos a proyectos de visado necesario y su régimen transitorio.

### **Informes y estudios.**

Informe sobre la permanencia del sello de calidad y conformidad.

Informe sobre no necesidad de licencia de apertura del COIICO.

Notas sobre la fiscalidad de la aportación de bienes para la constitución de la AIICO.

Informe sobre disolución y liquidación fundación ITC

Informe sobre el nuevo régimen de compatibilidad de la pensión de jubilación con el ejercicio de la profesión por cuenta propia.

Informe sobre las competencias del Ingeniero Industrial sobre inspección técnica de edificios y para la emisión del informe de evaluación de edificios (Ley 8/2013).

Informe sobre la obligatoriedad de los establecimientos turísticos alojativos de disponer de Plan de Autoprotección y Evacuación y la realización de simulacros de incendio.

Informe sobre aplicación al COIICO del R.D. 235/2013 en cuanto a la necesidad de disponer de Certificación Energética por su condición de entidad de Derecho Público.

Informe sobre obligatoriedad de colegiación de empleados públicos.

Informe sobre régimen de suplencia en las vocalías de la Junta de Gobierno.

Informe y alegaciones sobre Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

### **Asesoramiento.**

Se han atendido, durante el año 2013, 522 consultas de colegiados, las cuales fueron resueltas bien mediante cita en el despacho de la Asesoría Jurídica de la Sede, bien telefónicamente, por correo electrónico o por fax. Los asuntos más frecuentes sobre los cuales se solicitó asesoramiento son, resumidamente, los siguientes:

Legislación aplicable a proyectos y direcciones de obras de todo tipo.

Competencias profesionales del Ingeniero Industrial para la redacción de distintos proyectos y direcciones de obra.

Gestiones y ejercicio de acciones para el cobro de honorarios profesionales de los colegiados.

Contratación administrativa.

Ordenación territorial, planeamiento y ordenanzas urbanísticas.

Seguridad y salud en obras.

Trámites para el ejercicio de la actividad de Ingeniero Industrial.

Responsabilidad administrativa, civil y penal derivada del ejercicio de la profesión.

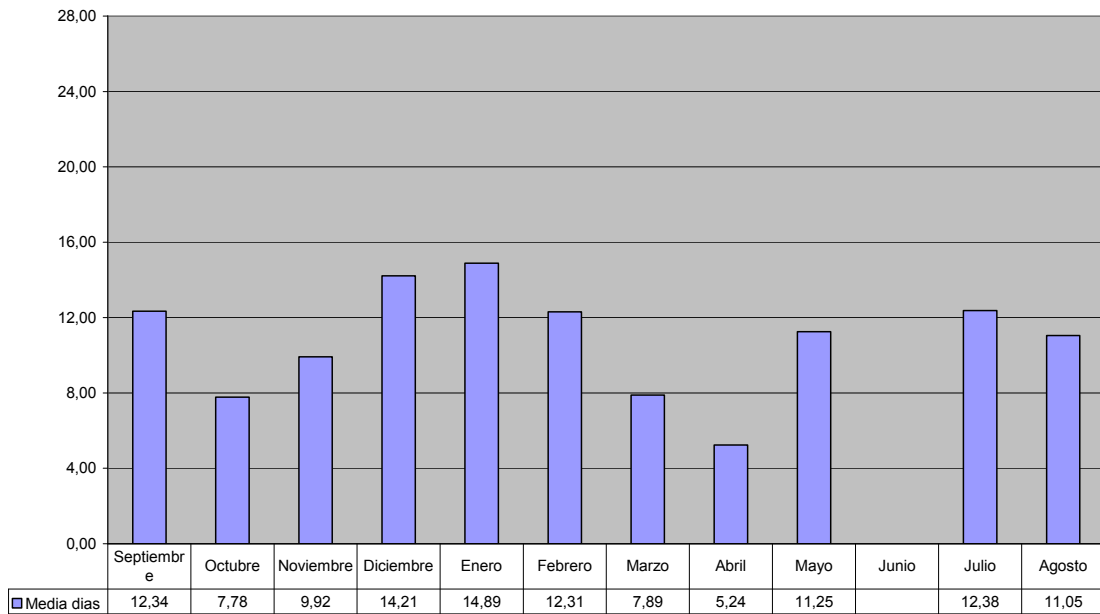
### 3.- VISADO DE CALIDAD Y CONFORMIDAD

Con relación al sello de calidad y conformidad, en el año 2011, se implantó el documento de seguimiento de los KPI de “tiempo entre que entra al Colegio y se emite el informe por el Dpt. de Calidad” (en el cual en el mismo se tenía en cuenta los fines de semana) y número total de proyectos entrantes y qué % de estos proyectos recibían el SCC directamente tras la primera revisión, o quedan solo pendientes del punto de conexión... Se redujo, a mediados del mes de noviembre de ese año el número máximo de miembros del dpt. a dos por la disminución de los SCC solicitados porque en su día se partió de unas hipótesis basadas en el comportamiento histórico del VISADO: 420 expedientes mensuales, unos 5.000 al año, de los que una cuarta parte necesitarían el procedimiento. La realidad ha demostrado que esas previsiones no son válidas a partir de 2.010. La evolución de las revisiones efectuadas por el departamento de SCC se refleja en la tabla adjunta, observándose el continuo retroceso acusado en los mismos hasta 2.012 con aproximadamente mas de un 15% menos estimado que en 2.011, y sin embargo a pesar de lo flojo que empezó también 2.013 (lo que nos llevo a aplicar un ERE temporal de reducción de jornada de tres meses) los tres últimos meses del año ha repuntado con fuerza (al punto de tener que renunciar a un segundo ERE temporal de otros tres meses de reducción de jornada a la mitad de su duración) y hemos cerrado 2013 con unas cifras similares acumuladas a las de 2.011:

<i><u>Ejercicio</u></i>	<i><u>Revisiones</u></i>
2008	2.506
2009	2.410
2010	882
2011	691
2012	585
2013	690

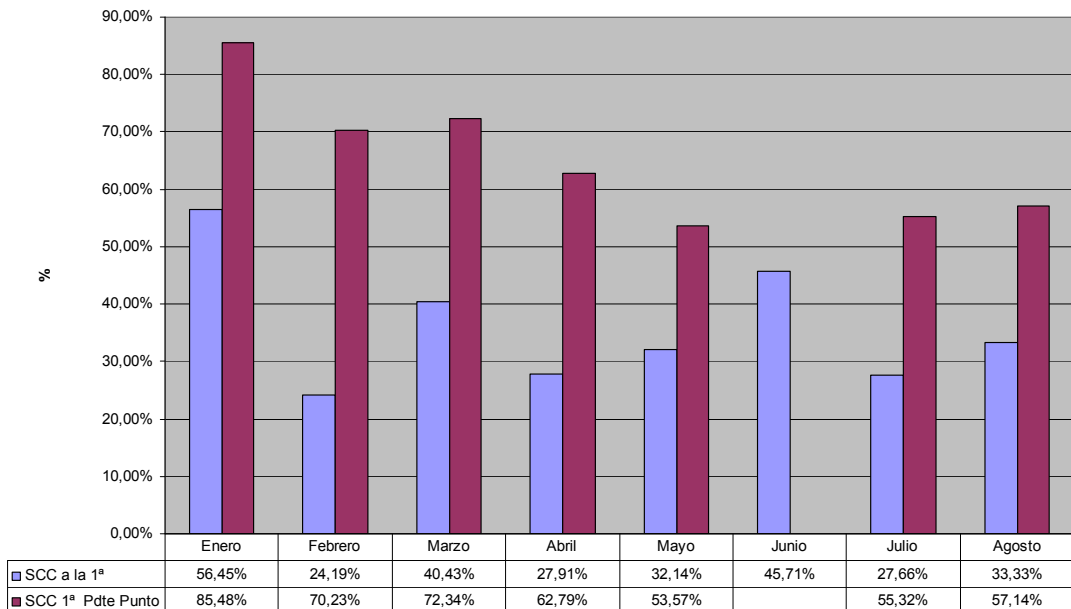
La evolución de los tiempos de Revisión del visado a lo largo de un año (incluyendo en el cómputo los días del fin de semana e incluyendo en este tiempo el de visado normal para los proyectos que también lo requerían) con los diferentes avatares sucedidos en el departamento, se refleja en el cuadro siguiente:

Media dias SCC 2012/2013



Asimismo se lleva un control de los proyectos que reciben el SCC a la primera ó que solo están pendientes de los puntos de conexión, destacando que la suma de los dos conceptos da claramente por encima del 50% en cualquier mes:

% SCC a la 1ª + Pte Pto Conexión por mes



El Departamento de Calidad quiere destacar que las incidencias reseñables reiteradas en la supervisión de los proyectos presentados siguen disminuido este año 2013 respecto a años precedentes.

**Puestas en servicio de las instalaciones:**

Los colegiados que así lo deseen pueden realizar en la Sede la puestas en servicio de las instalaciones de baja tensión, suponiendo una notable mejora al servicio, y a diferencia con otros operadores, el servicio se ofrece gratuitamente a nuestros colegiados, y aunque anteriormente suponía un significativo ahorro de tiempo en la tramitación de la puesta en servicio de la instalación, del orden de 48 horas máximo por nuestra parte, desde 2.012, la Consejería frente a los 15-30 días que solía tardar pasó a sellar los boletines sobre la marcha, motivo por el que desde esas fechas este servicio está siendo bastante menos solicitado por nuestros colegiados ( que lo siguen solicitando por la comprobación del chequeo completo legal de toda la documentación necesaria) manteniéndose además que los CDO únicamente se revisan por el servicio de SCC, cuando se va a realizar la Puesta en Servicio a través del Colegio. La tendencia a la baja comentada ha seguido a lo largo de 2013 y se estima que continúe siendo un servicio residual comparado con los volúmenes que llegó a alcanzar.

La evolución de este servicio se refleja en la tabla adjunta:

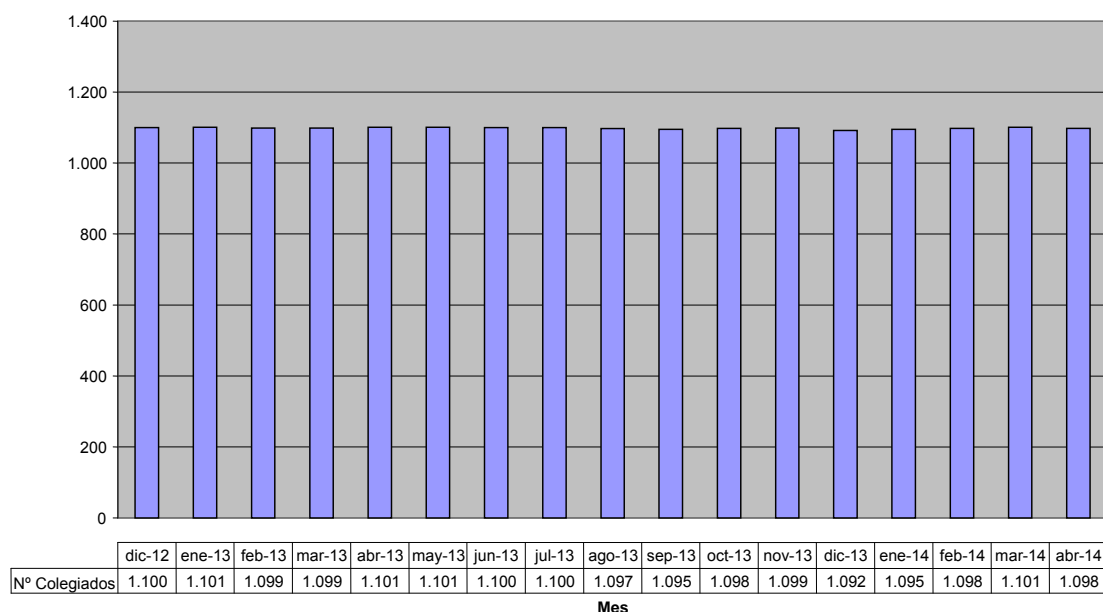
<i>Ejercicio</i>	<i>P. Servicio</i>
2008	1.504
2009	1.347
2010	561
2011	293
2012	175
2013	140

#### **4.- COLEGIACION Y BOLSA DE EMPLEO**

En el año 2012 se perdieron en el acumulado del colectivo 40 colegiados (-3,5% del total), acabando el año con 1.100 colegiados en el Colegio de 2.012, casi clavándose las cifras de descenso del año 2.011. **En el año 2013, el saldo de descenso es de solo ocho colegiados, es decir hay 1.092 a final de año (-0,7%).** Con lo cual se puede afirmar que se ha producido a lo largo de 2013, **un efecto de Estancamiento de la Colegiación.**

Conviene destacar que para el año 2014 se ha decidido, para ayudar a **nuestros compañeros en desempleo, bajar la Cuota trimestral de Colegiación un 25%** para nuestro colectivo que se encuentre en esa situación.

### Evolución de N° Colegiados Mensual



La distribución de los Colegiados por Sexo y Franja de Edad a 11-12-2.013 es el siguiente:

#### Mujeres:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	24
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	157
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	10
MUJERES JUBILADAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>

Frente a los resultados de noviembre del año pasado:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	34
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	154
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	5
MUJERES JUBILADAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>

Lo que refleja un cambio mínimo con respecto al año pasado de colegiadas, y un pequeño avance en la distribución del Colectivo al aumentar la edad media de las mismas. No se producen avances con la Colegiación de las Ingenieras recién egresadas.

Hombres:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	37
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	522
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	218
HOMBRES JUBILADOS	130
TOTAL	907

Frente a los resultados de noviembre del año pasado:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	59
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	530
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	223
HOMBRES JUBILADOS	104
TOTAL	916

Donde también se refleja el aumento de la Edad media de los Colegiados y la Disminución clara de los Colegiados de menos de 30 años, es decir de los recién licenciados. Sigue siendo un dato preocupante.

En cuanto a la Bolsa de Empleo, unos primeros datos a final de año nos verifican **al menos 48 compañeros colegiados** en situación de desempleo en los últimos meses de 2.013 (al menos sobre **un 5%** sobre el total de Colegiados no jubilados y por tanto con capacidad para trabajar legalmente). En ese sentido y tras confrontarlo con otros Colegios Oficiales de Ingenieros, las contramedidas efectivas siguen siendo uno de los puntos débiles de todos, dado el profundo y prolongado parón del Mercado Laboral en este país. En ese sentido nos hemos centrado últimamente en dos líneas:

- Facilitar la salida al extranjero a los compañeros que así nos lo han solicitado con asesoramiento directo sobre los pasos a dar para que les reconozcan al menos el Grado de los Estudios realizados al País que vayan (Charter Engineer, EUR ING Title (FEANI)...) )
- La distribución de ofertas específicas para Ingenieros, bien en Canarias, en la Península o mas habitualmente en el Extranjero que todavía no llevaban mucho tiempo desde su lanzamiento.

## 5.- ACTOS SOCIALES.

Hacemos en este capitulo la referencia de los principales actos sociales acontecidos en el transcurso de 2013.

### Visitas Culturales'13

Es de destacar que en el año 2013, hemos retomado las visitas culturales a diferentes Municipios de la Isla, **habiéndose desarrollado este año dos visitas a los Municipios de Teror y Valleseco** con visitas guiadas organizadas por las Alcaldías a los mismos, y posteriores Comidas de Fraternalización en ambos.

### Cabalgata de Reyes 2013

Dado el éxito que viene teniendo la tradicional Fiesta Infantil de Reyes, el cinco de enero se decidió organizar la tradicional fiesta aprovechando el paso de la Cabalgata de Reyes frente a nuestra Sede. Se dispuso además de un grupo de animadores infantiles que se hizo cargo del entretenimiento de la chiquillería y de los adultos que se sumaron, de tal forma que **asistieron 167 niños (acompañados de los adultos correspondientes, aproximadamente en un número similar) a la cabalgata.**

### San José'2013

Con motivo de la festividad de San José, patrón de los Ingenieros Industriales, el jueves 21 de marzo a las 20 horas, celebramos, en las instalaciones de nuestra Sede Insular, un acto de bienvenida a los nuevos colegiados, al que acudieron gran parte de los últimos nuevos miembros incorporados a nuestro colegio en compañía de sus familiares más directos.

En el emotivo acto se impuso a los colegiados asistentes su primera insignia profesional por miembros de la Junta de Gobierno y concluyó con un cóctel servido en nuestro Colegio.

### Machorrajes'13

En aplicación de nuestros Estatutos, celebramos en los locales de nuestro Colegio, las estatutarias Juntas Generales Ordinarias.

En cada uno de esos días, después de la Junta General, celebramos la tradicional fiesta del "Machorraje". En esta ocasión nuestras celebraciones tuvieron lugar en el "**Restaurante Embarcadero**" sito en el muelle deportivo de la capital, en el correspondiente al de mayo y en "**El Bodegón Bandama**" que esperamos tener hoy en el correspondiente a diciembre.

## 6.- EVOLUCION ECONOMICA DEL EJERCICIO 2.013.

La Evolución Económica ha sido buena, de forma que ha permitido la inversión en cambiar todo el sistema informático del visado telemático colegial sin que las finanzas colegiales se vean comprometidas ni mucho menos.



Así los principales parámetros financieros del Colegio a finales de año son:

**-TESORERIA REAL COLEGIO + SCC a 3 Enero 2014: 1.464.758,65 €**

Y la distribución total de esta Tesorería a por Entidad Bancaria:

	<b>03-ene</b>
<b>Bankinter:</b>	
0800/10.1685726	78.096,95 €
0800/10.4464733	5.675,93 €
0800/10.4464754	242.508,61 €
0800/10.4464761	93.001,77 €
0128/0800/10.5384771	9.878,98 €
<u>0800/51.0002971</u>	- 81.618,96 €
SUBTOTAL 1	<b>429.162,24 €</b>
<b>Arquia:</b>	
101000	44.539,21 €
140568	542.788,18 €
3183 3500 2100 0021 <b>5885</b>	55.158,28 €
220738	
SUBTOTAL 2	<b>642.485,67 €</b>
SUBTOTAL (1+2)	<b><u>1.071.647,91 €</u></b>

<b>Bankia:</b>	
Cuenta Corriente:	2.134,84 €
Depósitos:	
<b>Banco Pastor</b>	
Lz	35.387,51 €
<b>La Caixa</b>	
Cuenta Corriente:	53.169,18 €
Depósitos:	50.000,00 €
<b>BBVA</b>	
	101.859,64 €

**BANCO SABADELL****BANCO SANTANDER**

Cuenta Corriente: 150.000,00 €

Depósitos: 559,57 €

SUBTOTAL 3 393.110,74 €**TOTAL BANCOS:** 1.464.758,65 €

Siendo la distribución de las Inversiones en Tesorería, a final de año tal y como se refleja en la Tabla inferior:

OBJETIVO 2.014: 22.950€	<b>Previsión Intereses</b>				
ENTIDAD	CANTIDAD INVERTIDA EN IPF		TIEMPO	%	Vencimiento 2014
Bankinter	200.000,00 €		TRES MESES	1,25%	09-ene
Arquia	250.000,00 €	A) 200000€ B) 50000€	INDEF INDEF	2,75% 2,00%	
Bankia	- €				
Caixa	50.000,00 €		TRES MESES	2,40%	13-feb
BBVA	300.000,00 €		PDTE	0,00%	
B. Santander	150.000,00 €		UN AÑO (SIN Penalz)	1,50%	1-jul
Banco Pastor	- €				
<b>TOTAL INVERTIDO:</b>	<b>950.000,00 €</b>	65,52%			
Resto:	500.000,00 €	34,48%		0,10%	
<b>TOTAL:</b>	<b>1.450.000,00 €</b>				

Las Inversiones en Inmovilizado realizados en el año 2.013, son mayoritariamente en la adquisición del Software informático ya hablado. La lista completa es:

**TESORERÍA/INVERSIONES (Capital invertido en adquisiciones en el 2013):**

- \* 30.09.13-215.1 -Nuevo Inmovilizado Inmaterial/Ampliación Aplicación Visado Telemático: **2.916,00 €**
- \* 07.10.13-215.2 -Nuevo Inmovilizado Inmaterial/Software Joomla 3.3 para Web : **1.400,00 €**
- \* 31.07.13-215.3 -Nuevo Inmovilizado Inmaterial/Licencia uso servidor correo ZIMBRA : **3.500,00 €**
- \* 30.09.13-227.3 -Nuevo Inmovilizado Material/Ordenador Portatil Despacho Decano: **450,00 €**
- \* 30.09.13-227.4 -Nuevo Inmovilizado Material/Impresora Laser HP Despacho Decano: **268,75 €**
- \* 25.10.13-227.5 -Nuevo Inmovilizado Material/Proyector LG Salon de Actos: **398,13 €**

**TOTAL: 8.932,88€**

Nota 1: Las amortizaciones del inmovilizado existente no computan para los presupuestos anuales. Estas cuentas tan sólo recoge la devaluación del valor del inmovilizado existente. Aunque afectan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, sobre todo fiscal y contablemente, no afecta a las perdidas o beneficios de lo presupuestado.

Y el resultado final del ejercicio contablemente es de 77.808,09€ que se llevarán como es habitual a remanentes, siendo el Cash-Flow del Ejercicio de 116.685,76€

Por último dentro de las acciones que estamos realizando para incrementar las fuentes de ingresos del Colegio está la de recuperar y alquilar la Antigua Sede de la Fundación ITC, en nuestras dependencias de C/León y Castillo nº 33 en la 4ª Planta para lo cual las estamos adecentando y preparando para ello, una vez que se está procediendo a la Liquidación definitiva de dicha Fundación ITC, tras unos años de permanecer latente, sin actividad y con el balance a cero, sin Activos Patrimoniales.